

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de Baena**

BOP-A-2026-270

El Pleno del Ayuntamiento de Baena, en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de septiembre de 2025, acordó entre otros, el siguiente acuerdo:

**- PROPUESTA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE MAYORES MUNICIPALES DE BAENA Y ALBENDÍN.**

El expediente queda expuesto al público por espacio de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la PROVINCIA, a los efectos de reclamación.

De no producirse reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación inicial quedará elevada a definitiva.

Baena, 30 de enero 2026 - La Alcaldesa, María Jesús Serrano Jiménez.

Baena, 30 de enero de 2026.- La Alcaldesa-Presidenta, María Jesús Serrano Jiménez.



27E1673C4D0923105A36